



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.DIC.C.10. 513

**Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Segundo** del Cantón CUENCA el **12/Mayo/2010**, que contienen la constitución de la compañía **SINGECONPRO CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2010.149 de 11/Junio/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.08240 DEL 14 DE JULIO DE 2008; y, IAF-RRHH-G-2008-0015 DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2008

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SINGECONPRO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

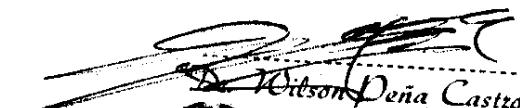
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a **16 JUN 2010**

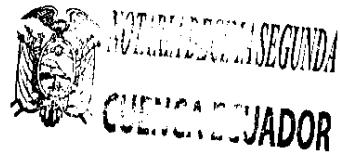
**Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

Exp. Reserva 7304001
Nro. Trámite 3.2010.215
MRP/

DOY FE: Que en fecha de hoy 09 de Julio del 2010, he dado cumplimiento a la presente resolución.-



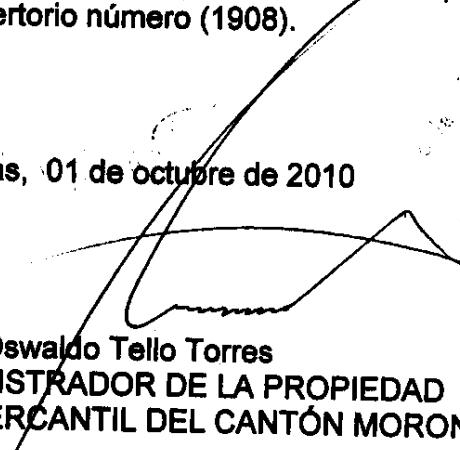
Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



CERTIFICACIÓN:

Que la Resolución No. SC.DIC.C.10.513 que antecede, queda inscrita en forma conjunta con la escritura pública de constitución de la Compañía SINGECONPRO CÍA. LTDA. CÍA. LTDA., en el Registro MERCANTIL, bajo el número (9), repertorio número (1908).

Macas, 01 de octubre de 2010



Dr. Oswaldo Tello Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN MORONA.

